

CONTRATO PARA: "CONSTRUCCION DE SEDE DE ARBITROS EN ESTADIO RUBEN GUIFARRO"

Nosotros, **MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad N° 1520-1970-00157, actuando en mi condición de alcalde Municipal y a la vez representante Legal de La Corporación Municipal nombrado según, punto único en la sesión celebrada el 31 de diciembre del 2021 por el Tribunal Supremo Electoral quien en lo sucesivo se llamará el contratante, por una parte, y por la otra **OMAR EDGARDO OSORIO TORRES** con DNI. 1501-1964-00184, mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Catacamas, actuando en su condición de contratista individual denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que, para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución del proyecto/mantenimiento. El Departamento de Obras Publicas: Es la dependencia municipal encargada de administrar el ciclo de proyectos en lo que corresponde al pre inversión, contratación, inversión, supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto requiera. **EL CONTRATISTA:** El contratista debidamente inscrito como ejecutor en la **MUNICIPALIDAD**, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para dar mantenimiento a una obra civil o proyecto específico. **SUPERVISOR:** jefe del departamento de Obras Públicas Municipales es el responsable de que la obra/mantenimiento se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** es la obra cuya ejecución es objeto de este contrato **PROYECTO: "CONSTRUCCION DE SEDE DE ARBITROS EN ESTADIO RUBEN GUIFARRO"**.

Esta construcción incluye mano de obra calificada y materiales.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades de construcción, lo cual se le pagará el valor descrito en el siguiente cuadro:

CONTRATO:						
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	
1	DEMOLICION DE MURO DE BLOQUE	M2	18.00	L90.00	L1,620.00	
2	TRAZADO Y MARCADO	ML	22.00	L45.00	L990.00	
3	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (MATERIAL SEMI-DURO)	M3	14.01	L280.00	L3,922.80	
4	ZAPATA CORRIDA 0.50, e=0.20, 4N°3, N°3@20 cms	ML	23.62	L623.05	L14,716.44	
5	SOBRECIMIENTO DE BLOQUE SIMPLE DE 5"	M2	11.71	L570.00	L6,674.70	
6	CASTILLOS 13X13 4#3 Y #2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	36.00	L500.00	L18,000.00	
7	SOLERA INFERIOR 15X20cm 4#3 y #2@20cm, CONC.1:2:2	ML	23.62	L540.00	L12,754.80	

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



QUINTA
sup

8	PARED DE BLOQUE SISADO 5"	M2	78.90	L600.00	L47,340.00
9	CARGADOR DE 15X15cm 2#3 Y #2@15cm, CONC.1:2:2	ML	15.80	L560.00	L8,848.00
10	BATIENTE DE 10X15 2#3, #2 @ 15 CM CONCRETO 1:2:2	ML	11.00	L270.00	L2,970.00
11	SOLERA SUPERIOR 15X20cm 4#3 y #2@20cm, CONC.1:2:2	ML	23.62	L550.00	L12,991.00
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2cm	ML	173.68	L290.00	L50,367.20
13	TECHO CANALETA 2"X4", ALUZINC CAL.26	M2	57.21	L765.00	L43,765.65
14	FIRME DE CONCRETO DE 8 cm ACABADO FINO CON MALLA ELECTROSOLDADA, INCLUYE COLORANTE	M2	47.52	L700.00	L33,264.00
15	ACERA DE CONCRETO SIMPLE e=8cm CONC. 1:2:2	ML	6.00	L600.00	L3,600.00
16	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 20 AMP POL. 1/2 (SUM/INST)	ML	20.00	L120.00	L2,400.00
17	INTERRUPTOR DOBLE	UND	2.00	L410.00	L820.00
18	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1.00	L350.00	L350.00
19	SUM/INST ILUMINACION, FOCO-ROSETA	UND	5.00	L550.00	L2,750.00
20	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00	L350.00	L1,400.00
21	CIRCUITO FUERZA DE 20 AMP	ML	20.00	L120.00	L2,400.00
22	CENTRO DE CARGA DE 2 ESPACIOS	UND	1.00	L700.00	L700.00
23	ACOMETIDA ELECTRICA	GBL	1.00	L2,000.00	L2,000.00
24	VENTANA DE TUBO INDUSTRIAL	M2	2.88	L1,300.00	L3,744.00
25	PUERTA METALICA 1.0X2.1m	UND	2.00	L7,500.00	L15,000.00
26	PINTURA A BASE DE AGUA	M2	173.68	L110.00	L19,104.80
27	CAJA DE REGISTRO DE 0.7X0.7X0.7m	UND	1.00	L3,500.00	L3,500.00
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SDR 41	ML	29.00	L330.00	L9,570.00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" SDR 26	ML	18.70	L60.00	L1,122.00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 2" SDR 41	ML	30.00	L88.00	L2,640.00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODOROS, LAVAMANOS Y DUCHA INCLUYE ACCESORIOS	UND	1.00	L6,500.00	L6,500.00
32	RELLENO DE MATERIAL SELECTO	M3	24.89	L460.00	L11,449.40
33	VENTANA FRANCESA DE 1.2X1.2m	M2	2.88	L4,200.00	L12,096.00
34	PUERTAS TERMOFORMADA INTERNA 0.7mX2.1m	UND	1.00	L3,200.00	L3,200.00
35	MURO PROVISIONAL DE LAMINA DE ZINC ESTRUCTURA DE MADERA	M2	16.80	L280.00	L4,704.00
36	ACARREO DE MATERIAL	GBL	1.00	L1,000.00	L1,000.00
TOTAL					L 368,274.79

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de TRESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 79/100 (L 368,274.79) procedentes de LA MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, con fondos MUNICIPALES.

CUARTA: ORDEN DE INICIO: la orden de inicio se estipula a partir de la nota entregada y firma, autorizada por el jefe del Departamento de Obras Públicas.

